

REF: Ordena Trabajos Extraordinarios por el periodo a los funcionarios que se indican.

VISTOS

1. El anexo N° 1 que solicita autorización de horas extraordinaria para los funcionarios de la Dirección de administración y finanzas.
2. El Decreto Alcaldicio N° 300 (19/05/2023) que aprueba el Reglamento de Procedimientos sobre Horas Extraordinarias de la Municipalidad de Trehuaco.
3. El Artículo 63º, de la Ley N° 18.883, que Aprueba Estatuto Administrativo para los funcionarios Municipales.
4. El Presupuesto Municipal para el año 2025 aprobado por Decreto Alcaldicio N° 986 de fecha 27.12.2024.
5. El D.S. de Hacienda N° 1.046 de 08.11.77, que reglamenta regímenes de trabajo extraordinarios,
6. Decreto Alcaldicio N°605, de fecha 19 de agosto de 2025 que faculta al Administrador Municipal, firmar por Orden del Alcalde.
7. Las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695/88, "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO

- 1.- Las labores que se realizarán durante este periodo, y que se requiere extender la jornada laboral ordinaria son las siguientes:
 - Elaboración informe de respuestas y análisis financieros para entregar como anexos en el proceso de licitación de operación Leaseback 2025

DECRETO:

- 1.- **ORDENESE** los trabajos extraordinarios, para el periodo desde el 17 al 30 de octubre, a los funcionarios que a continuación se individualizan:

FUNCIONARIO	FUNCIÓN	FECHA DE TRABAJO EXTRAORDINARIO	MODALIDAD DE RETORNO TIEMPO EXTRA	HORARIO EXTRAORDINARIO
JUAN ANDRÉS GODOY BUSTOS	Director daf	Desde el viernes 17.10.2025 al jueves 30.10.2025	Compensación de tiempo	Después de la jornada laboral según lo que marque el reloj control.

2.- **EJECUTESE** el control de las horas extraordinarias correspondientes, según registro de asistencia del reloj control y/o certificación del Administrador Municipal o Directivo a cargo de la actividad, y por razones de buen servicio,

3.- **QUE SE COMPENSE**, en descanso complementario según lo estipulado en la Ley N° 18.883, con el recargo legal correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVENSE.

"por orden del alcalde"

 RGT
 EOA

